

A partir del 20 de enero se reciben inscripciones de artistas que quieran exponer sus obras en el ECA

15/01/2023



Desde el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia están convocando a artistas, colectivos y curadores para la presentación de proyectos. Fabián Sama, director de Estrategias Culturales, dialogó con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael para brindar detalles. “Estamos muy contentos porque hemos logrado después de un año de trabajo con los equipos del ECA de Mendoza y del sur, poder normalizar la agenda de exposiciones de los dos espacios emblemáticos, el de la zona metropolitana y el del sur provincial, y que se pueda acceder a ellos mediante una convocatoria pública; esto es convocar a todos los artistas de modo individual, o de a dos, o

colectivos, o en forma grupal o como quieran con su respectivos lenguajes. Hoy el arte visual ha salido del formato unidimensional para pasar al bidimensional, y las instalaciones, las esculturas, el video y la fotografía están en el universo visual por lo que invitamos a los artistas a presentarse en una convocatoria que es pública y abierta, que tiene un jurado que elegirá los distintos proyectos y propuestas, en base también a las capacidades de sala para armar una agenda anual. Paralelamente, con los mismos plazos, estamos lanzando dos cosas: para el ECA sur y la sala Sachero en el antiguo Banco Hipotecario de Mendoza, una convocatoria provincial. Y hay otra específica, y excluyente, para el ECA sur y solo para quienes residan en San Rafael, General Alvear y Malargüe. Vale aclarar que los artistas del sur de la provincia se pueden presentar en las dos propuestas. Para preservar la puesta en valor del espacio del ECA sur, es que lo que se exponga en ese lugar esté reservado solo para los artistas de la zona. Las convocatorias nos parecen muy saludables porque democratizan, ya que es un jurado quien decide” explicó Sama.

“Lo otro muy importante es la aplicación del tarifario; para los que no conocen el tema, quiero explicarles que la asamblea de artistas visuales de Mendoza estableció un tarifario de distintos valores, de acuerdo con la categorización que hacen de los artistas, ya sea por trayectoria, edad, porque son emergentes o porque tienen mucha trayectoria o son consagrados. Toda obra que se cuelga tiene un valor, que nosotros pagamos, y por lo tanto ya ningún artista expone gratuitamente, sino que cobra un valor. En la convocatoria, de acuerdo con el modelo de proyecto se aplica la tarifaria que aplica para uno, dos, o los que intervengan. Esto es fruto de un trabajo que ha venido realizando la Asamblea de Artistas Visuales y que es un tarifario que se ha puesto en consideración en todo el país. Hoy todavía no tiene reconocimiento como ley, aunque se está trabajando para en algún momento lo sea. Mientras tanto nosotros acompañamos y lo reconocemos. Somos la única provincia que lo hace y esperamos

que se legitime y termine en una ley”.

Sama agregó además que “todas nuestras muestras tienen una póliza de seguro, y cuando los artistas son de distancias nosotros nos encargamos de los costos de traslados a Mendoza. Estas son cuestiones generales establecidas en cualquier espacio o museo del mundo, y las hemos establecido porque dignifican el trabajo. Por último, quiero agregar que la fecha de postulaciones para la presentación de proyectos comienza el 20 de enero y finaliza el 20 de febrero; la inscripción se realiza en www.cultura.mendoza.gov.ar ingresando por el sistema ticket porque eso oficializa la introducción de la información”.